

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 5 de febrero de 2020, de la Secretaría General Técnica, de notificación de levantamiento de suspensión en procedimiento administrativo de recurso de alzada que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por el interesado y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Servicio de Recursos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sita en avenida de Roma, s/n, de Sevilla, Palacio de San Telmo.

Acto notificado: Levantamiento de suspensión en procedimiento administrativo de recurso de alzada.

Núm. expediente: 312/2019.

NIF: 25.318.426-A.

Órgano que dicta el acto: Viceconsejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Contra el presente acto no cabe recurso en vía administrativa al tratarse de un acto de mero trámite.

Sevilla, 5 de febrero de 2020.- El Secretario General Técnico, Eugenio Pedro Benítez Montero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»